ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LEXFADING ABOGADOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, hoy 15 de febrero del 2018, a las 10h00, sin previa convocatoria. Se encuentran reunidos, en las instalaciones de la compañía **LEXFADING ABOGADOS CIA. LTDA.**, ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Yasuní N44-248 P.B., y Av. El Inca, los señores **MICHEL ALEJANDRO ALARCÓN BARRERA**, **SANTIAGO RICARDO TERÁN NOBOA** y **ERICK STEVEN TERÁN NOBOA** socios de la compañía, que representan el ciento por ciento del capital social pagado de la misma.

En consecuencia, de forma libre y voluntaria, y con fundamento en el Art. 8 del estatuto social de la compañía y, Arts. 231, 234 y 238 de la ley de compañías, deciden llevar a cabo una junta general ordinaria universal de socios.

La Junta es presidida por el señor **SANTIAGO RICARDO TERÁN NOBOA**, en su calidad de presidente de la compañía y como secretario actúa el señor **MICHEL ALEJANDRO ALARCÓN BARRERA**, gerente general de la misma.

A través de secretaría se informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, y que, de acuerdo con lo previsto en los Arts. 231, 234 y 238 de la ley de compañías y el Art. 8 del estatuto social de la compañía, pueden instalarse en junta general ordinaria, con carácter universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de administración referente al ejercicio económico 2017**
2. **Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017**
3. **Conocer y resolver sobre el estado y situación de la compañía**
4. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales**

Los asistentes resuelven por unanimidad aceptar la agenda propuesta e instalarse en junta general ordinaria universal. En consecuencia el presidente dispone se inicie el tratamiento del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de administración referente al ejercicio económico 2017**
   El gerente general de la compañía da lectura al informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es aprobado por unanimidad por los socios.

2. **Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017**
   El gerente general procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, así como a sus anexos. Realiza una explicación a los socios sobre los resultados de la empresa.

   Luego de varias deliberaciones, los socios aprueban, por unanimidad, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2017.

3. **Conocer y resolver sobre el estado y situación de la empresa**
   El gerente general sugiere a los socios que se mantenga la situación de la compañía, con el fin de cumplir con los objetivos que ésta persigue.

   Los socios aprueban por unanimidad lo mencionado por el gerente general.

4. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales**
   Conforme se desprende de la revisión del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, se observa que hay beneficios sociales y, los socios acuerdan que dicho beneficios sean repartidos.

   Los socios aprueban por unanimidad lo mencionado por el gerente general.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, el presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad en esta misma reunión. El presidente dispone que formen parte del expediente de la presente junta general ordinaria universal los siguientes documentos: a) Informe de administración por el ejercicio 2017; b) Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes el ejercicio 2017; c) Copia certificada de la presente acta; y, d) grabación de la junta general ordinaria universal.

Concluido el tratamiento del orden del día, el presidente declara terminada la reunión a las 11h00.

Para constancia los abajo firmantes.

SANTIAGO RICARDO TERÁN NOBOA
Presidente de la junta
Socio

MICHEL ALEJANDRO ALARCÓN BARRERA
Secretario de la junta
Socio

ERICK STEVEN TERÁN NOBOA
Socio